

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó publicación informando que el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de FERNANDO ARNULFO CASTIBLANCO MORENO y NORY ZUBIETA MOLANO, funcionarios que ostentaban derechos de carrera administrativa.

Que en la referida publicación reposaban los nombres de los funcionarios, cédula de ciudadanía, denominación del empleo y acto administrativo de retiro. La misma, permaneció fijada en la página <https://www.cancilleria.gov.co/vinculacion-terceros-cancelacion-registro-publico-carrera-administrativa>, por el término legal de cinco (5) días.

Se desfija hoy veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



KAREN LORENA CABRERA GUZMÁN
Profesional Especializada Encargada de las
Funciones de la Dirección de Talento Humano

Leonardo Fabio Cuestas Garcia / Juan Pablo Azuero Cadena 